



PROCESO	DESPACHO COMISORIO No. 001
RADICADO	68-573-4089-001-2024-00003
COMITENTE	JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que sirva proveer. Comunicando que el **COMANDANTE DE LA ESTACION DE POLICIA DE PUERTO PARRA**, remitió correo electrónico siendo las 5:40 de la tarde del día 12 de septiembre de 2024, solicitando aplazamiento de la diligencia, por no contar con personal de la institución para realizar el acompañamiento a la diligencia. Puerto Parra, trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro(2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y lo comunicado por parte del **COMANDANTE DE LA ESTACION DE POLICIA DE PUERTO PARRA**, en donde se solicita el aplazamiento de la diligencia objeto de esta comisión, por no contarse con el personal necesario de la institución para realizar el acompañamiento, se ordena el **APLAZAMIENTO** de la actividad señalada para el día de hoy 13 de septiembre de 2024, consistente en el **SECUESTRO** de los inmuebles denominados `la poderosa` y finca `el retiro` de propiedad del causanteseñor **JORGE HUMBERTO MENDOZA VILLA**, y en consecuencia se **SEÑALA** como nueva fecha el día **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) y once de la mañana (11:00 A.M.), respectivamente.

COMUNIQUESE esta decisión a la parte interesada, al **SECUESTRE** designado, al **COMANDANTE DE LA ESTACION DE POLICIA DE PUERTO PARRA** y la **PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA**.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JUAN DIEGO REYES ORTIZ

Notificado en Estado No. **066**, hoy 16 de
septiembre de 2024.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Notificado en Estado No. **066**, hoy **16 de septiembre de 2024**.



ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander